

TÉRMINOS Y CONDICIONES DÍA TRII

Con trii puede ser inversionista de las empresas más grandes del país en menos de 5 segundos. Ya son más de 30.000 inversionistas en el mercado accionario colombiano y usted puede ser el próximo. Cuénteles a sus amigos, conocidos o familiares que hasta el 29 de abril sigan estos pasos para recibir un beneficio por tiempo limitado.

El 29 de abril en Colombia se celebra el día nacional del árbol, la insignia de trii y para celebrar el 'Día trii' vamos a tener varias sorpresas

1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

Los usuarios que hayan descargado y creado su cuenta en la app trii hasta el 29 de abril de 2021 tendrán un beneficio especial.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

Los usuarios (en adelante “Participante”) de la app trii (en adelante “Patrocinador”), que cuenten y/o descarguen la aplicación trii, validen su cuenta y estén listos para operar hasta máximo el 29 de abril y que cumplan con las características detalladas en el presente documento, podrán participar de un saldo promocional para hacer transacciones.

¿Qué debe hacer?

1. Descargar en play store o appstore la app trii
2. Crear una cuenta
3. Validar su identidad (El proceso tarda menos de 1 hora; sin embargo en casos excepcionales puede tardar hasta 3 días)
4. Recargar saldo
 - UNO: En la pantalla 'Movimientos' haz clic en 'Depositar'
 - DOS: Escriba cuánto dinero quiere agregar a su cuenta
 - TRES: Confirme su número de Cédula, elija su banco y vaya a PSE para hacer la transacción (En el transcurso de la próxima hora podrá ver el dinero en su cuenta, y estará listo para invertir!)

Y listo!!

3. EL PREMIO

El próximo 29 de abril día nacional del árbol, juntos vamos a reducir la huella de carbono. Trii apadrinará la siembra de más de 100 árboles y adicional los usuarios

participarán de un saldo promocional para hacer transacciones, será el día sin comisión.

¿Qué es la huella de carbono?

La huella de carbono es un indicador ambiental que pretende reflejar «la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto».

4. RESTRICCIONES GENERALES

4.1 La obligación del Patrocinador frente a los concursantes se considerará cumplida en tanto que las operaciones que realice el usuario el jueves 29 de abril entre las 00:00 y 11:59pm no tendrán costo de comisión.

4.2 El Patrocinador no es responsable en ningún caso por problemas técnicos que no permitan la validación de identidad, carga del saldo en el app o problemas de caso fortuito, fuerza mayor o acto del gobierno.

4.3 El Patrocinador se reserva el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a cancelar, retrasar o modificar el concurso o cualquier parte del mismo, y a realizar el concurso con los Participantes aceptados que ya se encuentren participando, sin responsabilidad u obligación hacia ningún otro Participante, presente o futuro, cuando por cualquier razón el Concurso no se puede realizar de la forma planeada, por cualquier motivo fuera de su control, que pueda afectar la administración, seguridad, equidad, integridad u operación apropiada del Concurso, o por cualquier otra razón que considere apropiada a su exclusiva y completa discreción, incluidos entre otros, fallas, defectos o errores técnicos o humanos o intervención no autorizada, errores de programación, piratería informática, fuerza mayor u otras causas. La falta de cumplimiento por parte del Patrocinador de las Reglas Oficiales del Concurso por causas de fuerza mayor no se considerará una violación o incumplimiento del Concurso.